

RESOLUCIÓN MOTIVADA 56/UAIP-2016

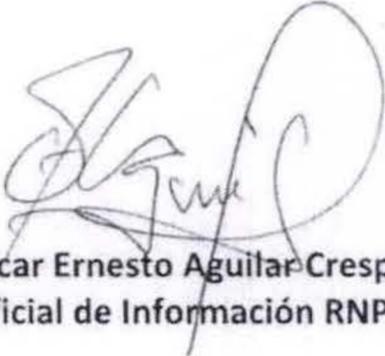
En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 096-RNPN-2016 presentada por la ciudadana [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Información sobre el aporte o participación que tuvieron en la implementación del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales, y si establecieron algún convenio o contrato con otras instituciones favor anexarlo". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Ángela Deleón de Ríos, Directora de la Dirección de Identificación Ciudadana, habiendo recibido respuesta, por medio de correo electrónico en el cual remite la información bajo su administración, la cual responde parcialmente al requerimiento presentado por la ciudadana, indicando que los restantes documentos deben ser gestionados ante otras áreas del RNPN. En consecuencia, ha sido girado nuevo requerimiento a otras Unidades organizativas que pudiesen poseer documentos e información solicitados.
- En virtud de las dificultades para recopilar la información solicitada, dada la complejidad de atender satisfactoriamente el presente requerimiento, resulta procedente conceder una prórroga adicional de 5 días hábiles, haciendo uso de las facultades establecidas en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 096-RNPN-2016, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

Notifíquese,


Óscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información RNPN

